

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E S

El que suscribe Diputado **Adrián Víctor Hugo Islas Hernández** integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO DEL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE “IGNACIO COMONFORT”**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La historia local tiene un lugar reservado para todos los actores que desde distintos ámbitos y contextos han aportado a la construcción de nuestra sociedad: el Muro de Honor del Congreso del Estado. Si bien

es cierto que su contribución fue alabada en su momento, también lo es que en nuestros días se valora por la profundidad y contundencia de lo que con sus actos lograron.

La historia patria, fiel a su doctrina de ensalzar a los más grandes héroes, sobre todo a los que resultaban cómodos al régimen, se encargó de levantar sendas imágenes de personajes, que por su papel resultan estandartes de la sociedad que tenemos. Sin embargo, dejó a la par y al margen, la tarea de valorar las aportaciones de actores que por sus circunstancias y filias no fueron considerados en su momento como constructores de una nación responsable y sólida.

Es el caso de un personaje poblano, Ignacio Comonfort, nacido en el municipio de Amozoc, el 12 de marzo de 1812, quien por las circunstancias de la vida política de nuestro país, fungió como Presidente Interino de México del 11 de diciembre de 1855 al 30 de noviembre de 1857; además, de ser posteriormente Presidente Constitucional del 1 al 17 de diciembre de 1857.

Poblano e independentista de nacimiento, realizó sus estudios en la capital del estado, cursando la carrera de Derecho en el Colegio Carolino, actualmente Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

A los 20 años ya se había enlistado en el Ejército de Santa Anna, para luchar contra la dictadura de Anastasio Bustamante, para después de la campaña ser nombrado Comandante de la Guarnición de la Plaza de Izúcar de Matamoros. En 1839, recibió el nombramiento de prefecto y comandante militar de Tlapa, hoy Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero. Posteriormente inició carrera política como diputado al Congreso de la Unión en 1842, 1846 y 1848 para también después llegar a ser Senador en el año de 1851. Además en la carrera administrativa, fue nombrado administrador de la Aduana de Acapulco.

En 1847 combatió al ejército estadounidense. En 1854, junto con el General Juan Álvarez encabezó la Revolución de Ayutla para destituir a Santa Anna, culminando dicho objetivo el 7 de diciembre del mismo año. Para el siguiente año fue nombrado Ministro de Guerra por el General Álvarez, para después asumir la Presidencia Interina de la República.

Como Presidente Constitucional sofocó rebeliones que atentaban contra la estabilidad de la nación, entre ellas las de Zacatecas, Jalisco y San Luis Potosí. Durante su presidencia, fueron promulgadas la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, así como la Reforma Civil.

En su libro “De alférez a general: Ignacio Comonfort” de Emma Paula Ruiz Ham del INEHRM, se detalla lo que de forma atinada en algunas líneas, dedicó en el Tomo V de *México a través de los Siglos*, el autor José María Vigil:

Comonfort es una de las figuras más notables de la historia mexicana; bajo su gobierno se dieron los primeros pasos de la revolución reformista; eminentes fueron los servicios que en aquel periodo prestó a la causa republicana, y si más tarde cometió el error del golpe de Estado, creyendo que podría llevar a buen término la obra de la regeneración, huyendo de extremos que repugnaban a su carácter dulce y bondadoso, puso sin reserva su espada al servicio de la patria, luego que vio su independencia amenazada por la injusta intervención extranjera.

Su construcción como hombre al que paulatinamente se le iba distinguiendo en el seno de la política se fortaleció, al conocer y mantener comunicación con Valentín Gómez Farías y con individuos de la talla intelectual de Francisco Zarco, José María Lafragua y Manuel Payno, por sólo citar cuatro nombres.

En un primer momento, apoyó la creación de la Constitución del 57, documento que, de acuerdo con la doctora Josefina Zoraida

Vázquez, introdujo “en forma sistemática los derechos del hombre: libertad de educación y de trabajo; libertad de expresión, de petición, de asociación, de tránsito, de propiedad; igualdad ante la ley, y la garantía de no ser detenido más de tres días sin justificación”. No era de carácter radical, empero Comonfort terminó por desconocerla al tener dudas de su viabilidad.

En primera instancia Benito Juárez se mostró renuente a su incorporación al ejército liberal y giró órdenes precisas que limitaban su participación en la guerra sostenida contra el enemigo, aunque al final, volvió a confiar en Comonfort, pese al desprestigio en el que cayó por los sucesos de diciembre del 57. En octubre de 1863, lo nombró ministro de Guerra y general en jefe del ejército

Comonfort termina sus días asesinado. Por disposición del gobierno, durante nueve días las autoridades civiles y militares de la República se vistieron de luto para honrar su memoria. El 20 de noviembre, en San Luis, se le rindieron honores fúnebres. En medio de una numerosa concurrencia, Guillermo Prieto ofreció un discurso.

Hasta aquí la obligada cita sobre la trascendencia de la vida de Ignacio Comonfort. La presente propuesta se enmarca en el ámbito del rescate que nuestra Historia debe hacer de los personajes que con

sus aportaciones engrandecen a nuestro país y a nuestro estado. Situar con letras de oro a la multicitada personalidad es un justo homenaje en su memoria a sus ya 150 años de haber sido asesinado en Molino de Soria, Guanajuato, el 13 de noviembre de 1863.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

PRIMERO: Se inscribirá en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de este Congreso del Estado, el nombre de “Ignacio Comonfort” como reconocimiento a su trayectoria civil y política, su defensa de la soberanía nacional y contribución a la construcción de instituciones del Estado Mexicano.

SEGUNDO: Se solicita que la presente sea turnada a la Comisión de Educación y Cultura.

A T E N T A M E N T E

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 20 de noviembre de
2013**

DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ